ACTA DE INICIO.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-011-2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.050.672.547, Expedida en Briceño – Boyacá.
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION SEGÚN SU MODALIDAD Y DEMAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ".**
VALOR:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE, ($11,960,000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA CONTRATO:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2025.
FECHA DE INICIO:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2025.

En el Municipio de Briceño (Boyacá), a los Quince (15) días del mes de Enero del año 2025, se reunieron el Ing. **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, en calidad de Secretaria de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano y actuando como Supervisor designado, de una parte; y de la otra, **ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA.**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.050.672.547, Expedida en Briceño– Boyacá, en calidad de contratista con el fin suscribir la presente acta de inicio al **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MB-CD-011-2025**, para lo cual,

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar inicio al presente contrato, ya que una vez revisados todos los documentos se cumple con la totalidad de los exigidos para la contratación, encontrándose el contrato debidamente perfeccionado y legalizado entre las partes.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO;

Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ.
Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano - Supervisor

EL CONTRATISTA;

ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA.
C.C. No. 1.050.672.547, Expedida en Briceño – Boyacá.
Contratista